

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS TRICOT S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de marzo de 2025, siendo las 12:02 horas, en Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), con la asistencia de los accionistas, conectados de forma remota vía zoom, que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la gerente de contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado. Estaba también presente en la mesa el gerente general de la compañía, don Antonio Egidio Fontana.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 25 de febrero de 2025. Dejó constancia que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 12 de marzo, 17 de marzo y 24 de marzo de 2025, en el diario electrónico La Nación.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 27 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024;
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2024;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos;

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024 y, en

consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877 por acción.

Se propondrá el día 01 de abril de 2025 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 25 de marzo de 2025;

4. Elección del Directorio de la Sociedad para el trienio 2025/2026- 2026/2027-2027/2028;
5. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad;
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
7. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
8. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2024, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
9. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, y;
10. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 21 de marzo de 2025.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 25 de febrero de 2025, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Evoting, en alianza con el Depósito Central de Valores. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán enviar un correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl o gestionar poderes en plataforma que será detallada en instructivo, a más tardar, a las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2025, conforme al procedimiento de enrolamiento para inscripción a juntas de accionistas contenido en el Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html>. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía rápida de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 se encontrarán publicados en el sitio de Internet de la Sociedad www.tricot.cl, a contar del 12 de marzo de 2025.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Sociedad, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 12 de marzo de 2025 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente
Empresas Tricot S.A.

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación

y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en junta, personal o debidamente representadas, un total de 414.625.806 acciones, que representaban un 96.71% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. El presidente hizo presente que todos los accionistas presentes habían asistido a la junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, cumpliéndose lo requerido por Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de las materias de la tabla y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación. Se informó que, de todas formas, se encontraba habilitado un sistema de votación Evoting para cada una de las materias objeto de la junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

V. TABLA

La secretaria dio lectura a la tabla:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2024;
3. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un dividendo definitivo por la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024, proponiendo, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877 por acción, a contar del día 1 de abril de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 25 de marzo de 2025;
4. Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2025/2026 - 2026/2027 y 2027/2028;

5. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
7. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
8. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2024, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
9. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
10. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, dirigiendo a la Junta las siguientes palabras:

“Es un honor dirigirme a ustedes para presentar los resultados consolidados de Empresas Tricot S.A. al 31 de diciembre de 2024.

En un contexto económico nacional caracterizado por bajo dinamismo y señales acotadas de recuperación, nuestra compañía ha logrado sostener una trayectoria clara de crecimiento rentable. Este desempeño ha sido posible gracias a una gestión disciplinada, decisiones de inversión estratégicas y una orientación firme hacia el cliente, fieles a nuestro propósito de entregar siempre “Moda al Mejor Precio”.

Durante 2024, alcanzamos ingresos ordinarios por MM\$ 237.863, lo que representa un crecimiento del 10,1% en comparación con el año anterior. Esta evolución positiva también se reflejó en la rentabilidad: la utilidad neta aumentó un 61,9%, llegando a MM\$ 17.300, y el EBITDA creció un 32,3%, alcanzando MM\$ 47.976.

Estos resultados no solo reflejan eficiencia operativa, sino también la consolidación de una estrategia basada en tres pilares sinérgicos: el negocio retail, el *canal e-commerce* y el negocio financiero. Juntos conforman una propuesta de valor integral

que potencia la experiencia del cliente, la escalabilidad del negocio y la sostenibilidad del crecimiento.

Nuestro negocio principal mantuvo su liderazgo en volumen y cobertura, pero avanzó decididamente en eficiencia operativa. En 2024, los ingresos del retail crecieron un 11,2%, con un alza de 13,1% en ventas comparables (SSS). La implementación de tecnología RFID en cajas de autoatención ya cubre el 40% de la cadena, permitiendo que el 50% de las transacciones en esas tiendas se realicen de forma autónoma.

Este avance no solo mejora la experiencia del cliente, sino que optimiza la productividad sin requerir aumentos de dotación. Las tiendas también fortalecieron su capacidad de respuesta en períodos de alta demanda, como el cuarto trimestre, confirmando el acierto estratégico de modernizar tanto las tiendas como el Centro de Distribución.

El canal *e-commerce* creció un 34,1% durante el año, alcanzando un 5,2% de participación en las ventas del cuarto trimestre. Este avance ha sido habilitado por una infraestructura tecnológica robusta —basada en Salesforce— y una red logística que permite entregas el mismo día en Santiago.

Nuestro mix de productos exclusivos para *e-commerce* es actualmente mayor que el de tiendas físicas, fortaleciendo nuestra propuesta de valor en el canal digital. La integración omnicanal fluye con eficiencia, combinando tecnología, logística y atención en una experiencia cohesiva.

El negocio financiero se ha transformado en un actor clave del modelo omnicanal. En 2024, sus ingresos crecieron un 5,7%, con un aumento del 24,2% en el margen bruto y un EBITDA que aumentó, alcanzando MM\$ 13.079.

La implementación de módulos digitales con atención remota desde casa matriz ha sido un hito. Ha reducido los tiempos de espera a menos de 30 segundos, optimizado recursos en sucursales y elevado la calidad del servicio. La captación de nuevos clientes superó el 24% y las colocaciones aumentaron 22,5% en el cuarto trimestre. Hoy, el negocio financiero no es solo un complemento: es un componente estratégico de alto valor.

En línea con nuestro plan de largo plazo, durante 2024 adquirimos la propiedad de nuestra tienda en Talagante y comenzamos la ampliación del Centro de Distribución San Ignacio, que duplicará nuestra capacidad logística para tiendas físicas. Esta inversión complementa el CD de Avenida Pedro Montt y refuerza la continuidad operacional ante el crecimiento proyectado.

Señoras y señores,

Empresas Tricot ha demostrado que es posible crecer con eficiencia, transformar con visión y mantener la rentabilidad incluso en entornos complejos. Nuestra arquitectura estratégica —basada en la integración virtuosa de retail, *e-commerce* y negocio financiero— es hoy nuestra principal ventaja competitiva.

Agradezco a cada uno de nuestros colaboradores por su compromiso, al Directorio por su guía y visión, y a ustedes, estimados accionistas, por su confianza permanente.

Seguiremos avanzando con foco, agilidad y responsabilidad, consolidando a Tricot como una empresa moderna, cercana y preparada para el futuro, manteniendo un firme compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores y el cuidado del medio ambiente.

Muchas gracias.”

A continuación, el presidente entregó la palabra al señor Antonio Egidio Fontana, quien expuso una presentación de los principales hitos de la compañía durante el ejercicio 2024.

El señor Egidio comentó que, respecto a la estrategia del año 2024 se mantuvo la estrategia vigente desde el año 2022, de acuerdo con las condiciones de la economía que determinan los niveles de consumo y liquidez actuales. De esta forma, la estrategia del año se centró en maximizar la calidad de nuestros activos y aumentar la productividad. Esto se fundamentó en la gestión de los activos existentes y la implementación de un plan de inversiones agresivo que tiene impacto tanto en la operación de Tricot Retail como los servicios financieros proporcionados por la filial Tricard S.A. Indicó que dichas inversiones están dirigidas a mejorar los niveles de gastos operacionales sin perjudicar el nivel de servicio al cliente. Las gestiones anteriores se enmarcaron dentro de los planes “Mundo Circular Tricot”, las cuales buscan mantener un avance constante en las variables ESG de la compañía.

Así, los principales focos del año fueron:

- Crecimiento conservador del volumen de cartera hasta la estabilización del riesgo pasando este de 21,1% al cierre del año 2023 a 18,9% el 2024.
- Foco en el posicionamiento, con especial énfasis en ofrecer “Moda al Mejor Precio”, debido a la menor liquidez, a la evolución de los salarios reales y al nivel de competencia agregada en nuestras categorías.
- Continuar la digitalización de nuestros productos financieros y retail generando ahorros de costo debido a la eficiencia operacional.
- Mantener la calidad de los activos y una caja acorde a la incertidumbre futura.

El mayor desafío del área retail consistió en la implementación de un nuevo modelo de operación en sucursales y Centros de Distribución basados en la tecnología RFID lo cual permitió aumentar en forma importante el volumen de unidades vendidas atenuando su impacto en gastos generales.

En los principales hechos del 2024, se destacó que las inversiones del año se enfocaron en mejorar la eficiencia de los procesos logísticos, las operaciones en sucursales y el canal *e-commerce*. La Sociedad registró utilidades por MM\$17.300 y un ebitda de MM\$47.976, que representan un crecimiento de 62% y 32% respectivamente, en comparación con el año 2023. Los ingresos totales aumentaron un 10,1% respecto del año anterior, alcanzando los MMM\$238 en comparación con los MMM\$216 de 2023. Durante todo el 2024, aumentó el volumen de la cartera, hasta llegar a MMM\$108, cifra superior en un 12% al volumen del año 2023, esto, en línea con nuestra estrategia de crecimiento conservador y control sobre la mora. Agregó que la Sociedad continúa mejorando e incrementando su operación física, destacando: la adquisición de la tienda Talagante por un monto de MM\$ 1.747 (Av. Bernardo O'Higgins N° 1038), remodelaciones a sucursales y los nuevos Centro de Atención a Clientes que iniciaron su implementación el año 2023 bajo tecnología RFID. Estos ya representan un 40% del total de sucursales y han generado eficiencias operacionales de importancia, además de integrar en un solo lugar servicios como atención remota y presencial de crédito, Así también, sucursales cuentan con e-lockers para retiro en tienda de *e-commerce*, centro de cajas tradicionales y servicio de Self Checkout.

Respecto al Centro de distribución San Ignacio, situado en la comuna de Quilicura, se destacaron las obras relativas a la ampliación de este Centro, con automatización de última tecnología, para ser complementaria al Centro de Distribución principal ubicado en calle Pedro Montt, el que realiza el abastecimiento de las tiendas físicas. También, se realizaron mejoras en la explotación del mecanizado del *e-commerce*, lo que ha permitido avanzar en la capacidad de entregar en el mismo día, durante la tarde, las compras realizadas en la mañana, para la ciudad de Santiago.

Además, se intensificó la atención remota a clientes de crédito siendo los clientes atendidos a través de módulos equipados con monitores que los conectan con asesores de servicio ubicados en nuestra casa matriz. Este sistema centralizado incluye mejoras en la atención al cliente, cuyo tiempo de espera no supera los 30 segundos.

Sobre las campañas de moda y renovación de oferta durante el 2024 se realizaron 50 campañas de moda que permitieron una constante renovación en la oferta haciendo viva la promesa de "Moda al Mejor Precio".

En relación con la operación *e-commerce* estas crecieron un 34% y representaron el 5,2% de las ventas totales, presentando un aumento de participación del 20% respecto

el año 2023. A la fecha la Sociedad cuenta con 450.000 seguidores en Instagram y 30 millones de visitas al sitio. Entró, además, en producción la app Tricot para ventas mobile. Así también, se produjeron fuertes mejoras en el nivel de servicio del Centro de Distribución de *e-commerce*.

En hitos tarjeta Visa Tricot, se informó que, durante el 2024, se avanzó en la digitalización del área de crédito, logrando a la fecha, que las transacciones y colocaciones a través del canal digital representen el 28% del total. Un 50% de los pagos, un 64% de las repactaciones y un 47% de los avances en efectivo son realizados en forma no presencial, con un 40% de los clientes que utilizan la Aplicación Visa Tricot. Feller Rate clasificó la administración de activos, políticas y procedimientos crediticios a diciembre 2024 como *“más que satisfactorios”*.

Sobre los principales indicadores financieros del 2024, los ingresos ordinarios a diciembre de 2024 alcanzaron los MMM\$238, lo que representó un aumento de MMM\$22 en comparación con el año 2023, equivalente a un incremento del 10,1%. Esta variación se debe principalmente al crecimiento de los ingresos en el segmento retail, que aumentó un 11,9% y en menor medida, al aumento del segmento financiero que creció un 5,7%. El margen bruto a diciembre de 2024 fue del 40,5%, mostrando un aumento de 3,3 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2023, que fue del 37,2%. Este incremento se debe a mejoras en el margen del segmento financiero, que aumentó 5,6 puntos porcentuales, y del segmento retail, que aumentó en 1,1 punto porcentual.

Los gastos de administración y ventas a diciembre 2024 alcanzaron los MMM\$48, este crecimiento respecto del año 2023 fue menor que el aumento de los ingresos ordinarios, en línea con las mejoras operacionales en desarrollo. El resultado del ejercicio a diciembre 2024 alcanzó los MM\$17.300, lo que representó un aumento de MM\$6.615 respecto al año 2023. Medido respecto a los ingresos ordinarios, este resultado refleja un margen neto de 7,3%, con un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al 2023. El resultado operacional aumentó en un 65,7%. Este crecimiento se explica principalmente por la mejora en el margen bruto y la reducción de los gastos de administración.

Las colocaciones a diciembre de 2024 alcanzaron los MMM\$238, registrando una aumentó del 12,8% en comparación con el año 2023. Esto se debe al incremento en el comercio asociado, como también aumento del producto avance en efectivo. Al cierre del año, la cartera bruta alcanzó los MMM\$108 lo que representó un aumento de 11,5% respecto al cierre del 2023.

Por último, respecto al plan de inversiones para fines del 2025, se espera tener a lo menos el 70% de las tiendas ya implementadas bajo modalidad RFID y en operación con el nuevo Centro de Atención a Clientes. Las inversiones en tecnología están enfocadas hacia la mejora y eficiencia de nuestras capacidades operativas en áreas

como atención presencial en tiendas, venta digital en *e-commerce*, negocio financiero y procesos logísticos tanto en los Centros de Distribución como en tiendas.

A continuación, tomó la palabra la señora Lorena Bruzzone, quien sometió las siguientes materias a votación.

1) Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2024.

La secretaria de actas tomó la palabra e informó a los accionistas que, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas y la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad el 12 de marzo de 2025. Ambos fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía a contar de las fechas señaladas y publicados en la página web.

Informó además que de acuerdo al balance que se sometió a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2024, ascendieron a \$17.300.358.249.-; con esto las utilidades acumuladas ascendieron a la suma de \$26.546.511.221.-. Asimismo, señaló que, de acuerdo al referido balance, el capital pagado de la sociedad asciende a \$95.169.081.071.-, la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$29.044.360.917.-, y la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$-8.342.543.235.-, con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$142.417.409.974.-.

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

Luego, la secretaria señaló a los accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 25 de febrero de 2025, informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, indicó que, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre

de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

Por último, y en relación a lo dispuesto en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, y a lo acordado por el directorio en conformidad a ésta, la secretaria informó que al depurar el resultado del ejercicio 2024, se obtenía una utilidad de \$17.300.358.249.-.

Terminada su exposición, la secretaria de actas propuso a la Junta aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, la memoria, el balance general, el estado de resultados y estados financieros de la Compañía, así como el informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y la política de distribución y pago de dividendos

a) Distribución y pago de dividendos.

La secretaria informó a los señores accionistas que correspondía a la Junta pronunciarse respecto al destino de los resultados del año 2024; la política de dividendos futuros y los procedimientos que se llevarán a cabo para su distribución y pago.

A continuación, informó que la propuesta del directorio consistía en repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024, y pagando dividendos por la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877.- por acción. Este dividendo se pagaría a partir del 1 de abril de 2025 y tendrán derecho a éste los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, al 25 de marzo de 2025.

Asimismo, la secretaria propuso a los accionistas que los dividendos sean pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 1 de abril de 2025. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV Valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

b) Política de Distribución de Dividendos

En lo que respecta a la política de dividendos, la secretaria señaló que el directorio propuso la distribución de dividendos provisorios, los que en conjunto no podrán ser superiores al 40% de las utilidades del ejercicio en marcha. Para estos efectos, se procedería a distribuir los siguientes dividendos provisorios: (i) un primer dividendo provisorio pagadero, a más tardar, durante el mes de septiembre del ejercicio respectivo, para el cual se consideraría hasta el 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios a junio aprobados por el directorio y; (ii) un segundo dividendo provisorio pagadero, a más tardar, durante el mes de diciembre del ejercicio respectivo, para lo cual se consideraría hasta un 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios determinados a septiembre del ejercicio en marcha, debidamente aprobados por el directorio, descontando cualquier dividendo provisorio previamente distribuido.

Distribución de dividendo definitivo acordado por la Junta Ordinaria en base al resultado integral determinado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio respectivo, debidamente aprobados por la Junta. El dividendo definitivo, considerando los dividendos provisorios distribuidos por el directorio en el respectivo ejercicio, ascenderán a un monto no inferior al 40% de las utilidades líquidas que arroje el balance al término del ejercicio anterior, o el porcentaje superior de dichas utilidades que determine la misma junta.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones: (a) Repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024, y pagar dividendos por la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877.- por acción, (b) fijar el día 1 de abril de 2025 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 25 de marzo de 2025, (c) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el directorio; y (d) la política de reparto de dividendos propuesta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

3) Elección del directorio de la Sociedad.

La secretaría informó que correspondía a la junta renovar el Directorio de Empresas Tricot S.A. para el trienio 2025/2026 – 2026/2027 y 2027/2028. Señaló que los

candidatos que fueron propuestos por los accionistas para ocupar los cargos de directores de la compañía, no en calidad de independientes, fueron los siguientes:

- a) Andrés Pollak Ben-David
- b) Salomón Minzer Muchnick
- c) Alan Pollak Lanis
- d) Daniel Pollak Goldstein
- e) Patricio Reich Toloza
- f) Juan Pablo Ureta Prieto

Todos ellos propuestos por los accionistas controladores.

Nicolas Ugarte Bustamante, propuesto por Compass Group Chile S.A., y Antonio José Ureta Vial, propuesto para ocupar el cargo de director independiente por AFP Provida S.A., quien ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, por no haberse propuesto otros candidatos para los cargos de director de la compañía, se propuso a la Junta proceder a elegir los miembros por aclamación. Cumpliendo con lo exigido por la Circular 1.956 de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia de que los accionistas Inversiones Retail Chile S.A. Inversiones Head Corps SpA, Inversiones App Limitada, Inversiones Ofek Limitada, Inversiones Imagin Limitada e Inversiones DyS Limitada quienes forman parte de o se encuentran relacionados o vinculados con el controlador de la Sociedad, votaron por los candidatos propuestos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, designar como directores de Empresas Tricot S.A., para el trienio 2025/2026 – 2026/2027 y 2027/2028, a:

- a) Andrés Pollak Ben-David
- b) Salomón Minzer Muchnick
- c) Alan Pollak Lanis
- d) Daniel Pollak Goldstein
- e) Patricio Reich Toloza
- f) Juan Pablo Ureta Prieto
- g) Nicolas Ugarte Bustamante; y
- h) Antonio José Ureta Vial, en calidad de director independiente.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a

través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta, destinando la totalidad de sus los votos al director independiente propuesto don Antonio Jose Ureta Vial.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta, destinando la totalidad de sus votos al director independiente propuesto don Antonio Jose Ureta Vial.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta, destinando la totalidad de sus votos al director independiente propuesto don Antonio Jose Ureta Vial.

--- ----
Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta, destinando la totalidad de sus los votos al director propuesto don Nicolás Ugarte Bustamante.

El resultado detallado de la votación se inserta al final del acta.

4) Determinación de remuneraciones de los directores de la compañía

La secretaria señaló que correspondía a la Junta fijar el monto de los honorarios a pagarse al directorio durante el presente año. Para el presente ejercicio, se propuso aumentar la remuneración de los directores, fijando el monto en unidades de fomento y pagar la remuneración en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento al día de celebración de cada directorio mensual, de manera que éstos, de aprobarse la propuesta, quedarían fijados en los siguientes montos:

Director	:	130	UF
Vicepresidente	:	200	UF
Presidente	:	450	UF

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con la mayoría de los votos conforme de 383.989.560 acciones, fijar el monto en unidades de fomento y pagar la remuneración en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento al día de celebración de cada directorio mensual, de manera que éstos, de aprobarse la propuesta, quedarían fijados en los siguientes montos:

Director	:	130	UF
Vicepresidente	:	200	UF
Presidente	:	450	UF

Votaron en contra 30.629.486 acciones representadas por AFP Habitat y 6.760 acciones representadas por Banco Santander.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025

Luego, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad con los lineamientos de los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se había efectuado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, EY Audit SpA Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada, y KPMG Auditores Consultores Limitada, comparando las horas y recursos destinados al servicio que prestarían, conocimiento y experiencia, precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

La secretaria informó a los accionistas, que las empresas de auditoría propuestas a la junta de accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

(i) La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.

(ii) Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las mismas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.

(iii) Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de retail en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.

En base a la revisión realizada por el directorio, se propuso a los accionistas el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2025.

Los aspectos considerados por el directorio para proponer en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada fueron los siguientes:

La propuesta considera un equipo de trabajo conformado por 13 profesionales, un número de horas adecuado para llevar adelante la auditoría anual, a un valor por hora inferior a las demás propuestas recibidas y, además, establece que un nuevo socio de dicha empresa será el encargado de la auditoría a la Sociedad para el año 2025.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con la mayoría de los votos conforme de 359.689.140 acciones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2025.

Votaron en contra 24.307.180 acciones debidamente representadas por Compass Small Cap Chile Fondo De inversión, señalando dicho accionista que recomienda la rotación al menos cada seis años de la empresa auditoría, independiente del cambio del socio responsable del trabajo de auditoría. Si bien entendemos que esto podría implicar costos de transición, estamos convencidos que los beneficios recibidos para todos los accionistas superan dichos costos transitorios.

Votaron en contra 30.629.486 acciones debidamente representadas por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para fondo de pensión tipo A, B, C y D, agregando que, atendido la relevancia de su función y por comprometer ella

la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

6) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas

La secretaria informó a los señores accionistas que, respecto a los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2024, éstos se encontraban comprendidos dentro de las excepciones contempladas en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Empresas Tricot S.A. posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado artículo 147, estas operaciones pudieron ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo. En relación a las operaciones a las que se refiere el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria informó éstas se encontraban detalladas en los estados financieros aprobados por esta junta.

Se dejó constancia en todo caso que las operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas aplicables

7) Dar cuenta de la gestión del comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2024, así como la determinación del presupuesto de gastos de

funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

a) Cuenta de la gestión del comité de directores

Sobre el particular, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos, el Comité de Directores de Empresas Tricot S.A. durante el ejercicio 2024 estuvo compuesto por los directores Andrea Fuchslocher Hofmann, Carlos Budge Carvallo y Juan Pablo Ureta Prieto, como presidente en su calidad de directora independiente, Andrea Fuchslocher Hofmann y Carlos Budge Carvallo, también en su calidad de director independiente.

Se dejó constancia que el comité de directores cumplió durante el ejercicio 2024 con sus obligaciones legales, desarrollando actividades en las siguientes materias:

- (i) Revisión de Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros
- (ii) Revisión de Estados financieros intermedios.
- (iii) Proposición de auditores externos.
- (iv) Monitoreo de Operaciones con parte relacionada.
- (v) Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (vi) Examen del resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte.
- (vii) Revisión de materias relacionadas a auditoría interna.
- (viii) Revisión de envío de reportes normativos.
- (ix) Revisión del resumen de juicios de la compañía.
- (x) Revisión de gestión de riesgo operacional.
- (xi) Revisión de políticas y normativas internas.

Por último, comunicó a los accionistas presentes que el comité de directores no incurrió en gastos de asesoría o estudios.

b) Determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

Luego, la secretaria informó que, los directores que integran el comité de directores son remunerados, correspondiendo la fijación de sus remuneraciones a la junta ordinaria de accionistas, quien además debe aprobar un presupuesto anual de gastos para dicho comité.

Conforme a lo dispuesto en el ya citado artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria indicó que la remuneración de los directores integrantes del comité de directores, por dicha labor, no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores de la compañía.

En consideración a lo anterior, propuso a la Junta fijar una remuneración para cada director que forme parte del comité, equivalente a 44 Unidades de Fomento, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, fijar una remuneración mensual para cada director que forme parte del Comité de Directores de la compañía, ascendente a 44 Unidades de Fomento, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios que les corresponda como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

8) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

La secretaria, señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de un periódico para efectuar las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso al diario electrónico www.lanacion.cl.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 414.625.806 acciones, designar al diario electrónico www.lanacion.cl como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta,

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

9) Otras materias de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad

8.1 La secretaria informó que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Administradora de Fondo de Pensiones Habitat para fondos tipo A,B,C,D representado por Andrés Galarce Herrera, (ii) Administradora de Fondo de Pensiones Cuprum para fondos tipo A,B,C,D representado por Ivonne Veronica Desormeaux Perez, (iii) Pionero Fondos de Inversión, representada por Diego Muñiz Hughes, (iv) Compass Small Cap Chile Fondo de Inversiones, representado por Sofia Ossa Figueroa, (v) Banchile Administradora General de Fondos S.A. representada por Gonzalo Contreras Infante, (vi) Fondo de Inversiones LarrainVial

Small Cap Chile , representada por Benjamin Daniel Cosoi Reizin, (vii) Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversiones, representada por Arturo Irrarazaval Dominguez, y; (viii) Administradora de Fondo de Pensiones Provida para fondos tipo A,B,C,D representado por Camila Alejandra Cousiño Ocamica.

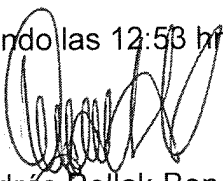
8.2 Se propuso también facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de la sociedad, los acuerdos adoptados por la junta en materia de:

1. Elección de directorio
2. Designación de Auditores Externos
3. Designación del diario para hacer las publicaciones sociales

8.3 Finalmente, la secretaria propuso facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación, y para que efectúen en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscripción de documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación las tres materias propuestas por la secretaria, con el voto conforme de 414.625.806 acciones. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Provida, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición Banco Santander Chile, a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por Pionero Fondo de Inversión a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Siendo las 12:53 hrs., sin otras materias que tratar se levantó la junta.

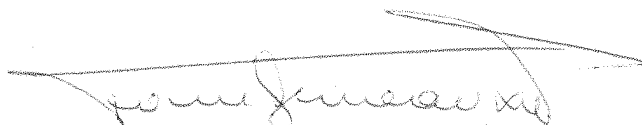

Andrés Pollak Ben-David
Presidente


Lorena Bruzzone Goldsmith
Secretaria



Andrés Galarce Herrera

pp. AFP Habitat para Fondo de Pensión C.
AFP Habitat para Fondo Tipo A.
AFP Habitat para Fondo Tipo B.
AFP Habitat para Tipo D



Ivonne Veronica Desormeaux Perez

pp. AFP Cuprum para Fondo de Pensión C.
AFP Cuprum para Fondo Tipo A.
AFP Cuprum para Fondo Tipo B.
AFP Cuprum para Tipo D



Diego Muñoz Hughes

pp. Pionero Fondos de Inversión



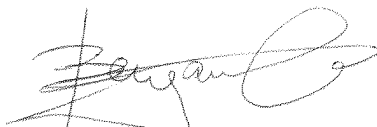
Sofía Ossa Figueroa

pp. Compass Group S.A. Administradora General de Fondos



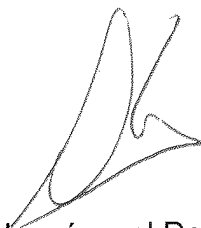
Gonzalo Contreras Infante

pp. Banchile Administradora General de Fondos S.A.

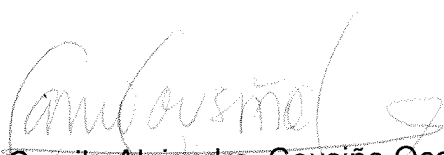


Benjamín Daniel Cosoi Reizin

pp. Fondo de Inversiones LarrainVial Small Cap Chile,



Arturo Irrázaval Domínguez
pp. Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión



Camila Alejandra Cousiño Ocamica.
pp. AFP Provida para Fondo de Pensión C.
AFP Provida para Fondo Tipo A.
AFP Provida para Fondo Tipo B.
AFP Provida para Tipo D

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 27 de marzo de 2025.

Asistencia

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	SERIE UNICA
1	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	1.185.027
2	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	6.172.395
3	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	2.943.001
4	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	5.307.208
5	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	18168678-2	COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	963.133
6	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	18168678-2	COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	981.419
7	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	18168678-2	COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	2.038.933
8	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	18168678-2	COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	736.357
9	76309115-5	PIONERO FONDO DE INVERSION	20429889-0	MUNIZ HUGHES DIEGO	11.019.990
10	76418822-5	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	16095834-0	LAVANCHY BARRIENTOS SHANTAL PAOLA	3.647.255
11	76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	14123149-9	IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	10.795.117
12	76926472-8	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	18935815-6	COSOI REIZIN BENJAMIN DANIEL	6.765.543
13	77935610-8	INVERSIONES DYS LIMITADA	6229742-5	MINZER MUCHNICK SALOMON	36
14	77935640-K	INVERSIONES IMAGIN LIMITADA	19246387-4	POLLAK LANIS ALAN	36
15	78227770-7	INVERSIONES OFEK LIMITADA	16098564-K	POLLAK GOLDSTEIN DANIEL	36
16	78588550-3	INVERSIONES APP LIMITADA	6229742-5	MINZER MUCHNICK SALOMON	36
17	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	397.529
18	96804330-7	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	19639085-5	OSSA FIGUEROA SOFIA	22.443.021
19	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	6.760
20	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	16419497-3	HERRERA GALARCE ANDRES EUGENIO	9.643.835
21	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	16419497-3	HERRERA GALARCE ANDRES EUGENIO	5.917.537
22	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	16419497-3	HERRERA GALARCE ANDRES EUGENIO	2.506.235
23	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	16419497-3	HERRERA GALARCE ANDRES EUGENIO	12.561.879
24	99560970-3	INVERSIONES RETAIL CHILE S.A	6229742-5	MINZER MUCHNICK SALOMON	308.293.488
25	77949780-1	INVERSIONES HEADS CORPS SPA	6229742-5	MINZER MUCHNICK SALOMON	300.000
Total					414.625.806

CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 27 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'AEF', is positioned above the printed name and title of the signatory.

Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

Santiago, a 07 de abril de 2025